



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio veintisiete de dos mil veintiuno

Proceso	Disminución de Cuota alimentaria
Demandante	Rodrigo Alonso Loaiza Rivera
Demandada	Marta Cecilia Loaiza Monsalve
Radicado	05001-31-10-011- 2010-00085 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede a lo Solicitado – Ordena Oficiar

Se accede a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, y en razón de ello se ordena oficiar a la Orquesta Filarmónica de Medellín para infórmele que la retención por concepto de cuota alimentaria a cargo del demandante de la referencia y en favor de sus hijos ordenado mediante sentencia N° 63 del pasado 10 de febrero de 2011 corresponde al 45% de sus ingresos previas deducciones de ley mas no al 50%.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7627076ee6f78f86598121cbc1d981e55cc88f6d0fecc90bb2f771c31
555ce9d

Documento generado en 28/07/2021 11:49:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>